

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO Nº 006 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 01 DE FECHA 07.01.2014.-

ALGARROBO 07.01.2014.-

DECRETO: N° 0037

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldício N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
- 3. Acuerdo Nº 006 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 01, Sesión Ordinaria de fecha 07.01.2014.-

CONSIDERANDO:

<u>ACUERDO Nº 006 /2014</u> El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar el 5% de reajuste, para los funcionarios del Depto. de Salud Municipal de Algarrobo, de conformidad a lo aprobado para el sector público por el estado en el mes de Diciembre 2013; solicitado, por el Director Administrativo de Salud Municipal, Don Miguel Retamales Araya.

DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo Nº 006 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 01 de fecha 07/01/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el <u>CONSIDERANDO</u>, del presente Decreto Alcaldício.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE DESE CUMPLIMIENTO.-CIPALIDAD IDAD DE JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOVF/PMM/MART/PMP/pmm DISTRIBUCION: DAF CONTROL INTERNO Salus Univad de Control Interno. (1) DOCUMENT (1)Dirección Jurídica Archivo Municipal.-DOCUMENTO